

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 09-18E**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO NUEVE-DIECIOCHO-E, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Sr. Julio Benavides Espinoza,

Sr. Omar Sequeira Sequeira (asume como regidor propietario en ausencia del Sr. Yojhan Cubero Ramírez)

Sra. María Julia Murillo Villegas (asume como propietaria en ausencia de la Sra. Betty Castillo Ortiz)

Regidores suplentes:

Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Síndicos Distrito Central

Sr. Johan Granda Monge

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Síndicos Distrito de Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo

Funcionarios Municipales:

David Zúñiga Arce, Vicealcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaría del Concejo Municipal

Miembros ausentes

Sr. José A. Vindas Vásquez, sin justificación

Sra. Betty Castillo Ortiz, sin justificación

Sr. Yojhan Cubero Ramírez, con justificación

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09-18E
30-05-2018**

CAPITULO I. Apertura de la sesión

CAPITULO II. Comprobación de Quórum

.....
CAPITULO I. Apertura de la Sesión



1 Sr. José Fernando Méndez indica que dará inicio a la sesión N° 09-18E de hoy
2 miércoles 30 de mayo del corriente.
3

4 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**
5

6 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presentes el señor José
7 Alberto Vindas Vásquez, Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Betty Castillo Ortiz y María de
8 los Ángeles Artavia Zeledón quienes tendrán los próximos quince minutos para que
9 se incorpore a la sesión.

10
11 Indica que se convocó a esta sesión por medio de la siguiente nota:

12
13 *San Pablo de Heredia, 29 de mayo de 2018*

14
15 *Señores*

16 *Concejo Municipal de San Pablo de Heredia*

17 *Pte.*

18
19 *Estimados señores*

20 *Por este medio y tal y como lo cita el artículo 27, inciso f), la fracción del Partido Unidad*
21 *Social Cristiana, convoca a sesión extraordinaria para el día miércoles 30 de mayo de 2018*
22 *a las 6:15pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal con el objetivo de brindar*
23 *audiencia a los Síndicos Propietarios de los dos Distritos del cantón de San Pablo de*
24 *Heredia para la presentación de los proyectos a financiar para el año 2019 según los*
25 *recursos otorgados mediante la Ley N° 7755, Ley de Control de Partidas Específicas.*

26
27 *Agradeciendo su atención y asistencia a la misma*

28
29 *Cordialmente se despiden:*

30
31 *Sr. José Fernando Méndez Vindas*

Sra. Damaris Gamboa Hernández

32 *Regidor Propietario*

Regidora Propietaria

33
34
35 *Sr. Julio César Benavides Espinoza*

36 *Regidor Propietario*

37
38 *Propone se adopte el siguiente acuerdo con el objetivo de establecer al punto*
39 *a analizar dentro del orden del día:*

40
41 **CONSIDERANDO**
42

43 *Convocatoria realizada por los regidores propietarios José Fernando Méndez*
44 *Vindas, Julio César Benavides Espinoza y Damaris Gamboa Hernández,*
45 *Partido Unidad Social Cristiana para llevar a cabo la sesión extraordinaria a*
46 *celebrarse hoy 30 de mayo de 2018 con el objetivo de atender a los dos*
47 *Síndicos Propietarios de los Concejos de Distrito del Cantón de San Pablo de*



1 Heredia para la presentación de los proyectos financiados con los recursos
2 otorgados mediante la Ley N° 7755, ley de control de partidas específicas.

3
4 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

5
6 Avalar dicha petición e incluir dentro del orden del día la presentación mencionada.

7
8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 284-18**

9
10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11
12 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
13 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
14 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
15 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
16 V. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
17

18 Da inicio el Sr. Rafael Ángel Vindas indicando que después de la visita de los
19 señores de la Asociación de Ayuda al enfermo pableño, denotando las necesidades
20 que poseen, y que ayudan ad honorem a los vecinos del cantón con problemas de
21 salud, tanto a niños como a adultos mayores, ha decidido el Concejo de Distrito de
22 Rincón de Sabanilla, remitir los recursos de la partida para comprar los siguientes
23 insumos:

- 24
25 1. 6 sillas de Ruedas ortopédicas
26 2. 5 inodoros de hierro ajustable
27 3. 5 sillas de baño con respaldo
28 4. 5 andaderas aluminio plegable
29 5. 5 colchones de aire
30 6. 5 bastones
31 7. 2 carretillas para cilindro
32 8. 2 regulador de oxígeno
33 9. 2 cilindro de oxígeno
34 10.2 mesa puente para alimentación
35 11.2 inodoros de aluminio con ruedas
36

37 Recalca que lo anterior suma los 2.035.113.9 millones de colones, por lo cual solicita
38 que se pueda votar dicho proyecto para enviar al Ministerio de Hacienda.

39
40 Sr. Omar Sequeira consulta a qué precio sale la silla de ruedas de 18' a lo que el
41 Sr. Rafael Ángel Vindas responde que en un monto de ¢94.94.707 colones.

42
43 Sr. José Fernando Méndez considera importante que los proyectos estén
44 cuantificados.

45
46 Sra. Hazel Aguirre felicita al Sr. Rafael Ángel Vindas, destacando que al ser el
47 partido unidad social cristiana se deben caracterizar por brindar ayuda social a la
48 comunidad, por lo cual la decisión tomada es muy buena.

49
50 Sr. José Fernando Méndez denota que para dicha votación se abstendrá de votar
51 por motivos familiares, ya que su madre pertenece a dicha Asociación, por lo que la
52 regidora suplente votará en su lugar.

53
54 Habiéndose discutido el tema se somete a votación:

55
56 **CONSIDERANDO**
57



1 Acuerdo del Concejo de Distrito de Rincón de Sabanilla, adoptado en la Sesión 01-
2 18 celebrada el 24 de mayo de 2018 el cual versa:

- 3 1. Que mediante oficio **CM/053/2018**, recibido vía correo el día 20 de abril del
4 año en curso emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional de
5 conformidad con el artículo 4 inciso a) de la Ley 7755, asignó al Distrito
6 Segundo del cantón de San Pablo de Heredia la suma de **¢2.035.113,9** (dos
7 millones treinta y cinco mil ciento trece con 9-100) por concepto de partidas
8 específicas para el año 2019.
9
- 10 2. Que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2019,
11 según los recursos otorgados mediante la Ley 7755, Ley de Control de las
12 Partidas Específicas a cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por
13 parte de la Comisión Mixta, es el **primero de junio 2018**.
14
- 15 3. Que el Concejo de Distrito de Rincón de Sabanilla decide direccionar las
16 sumas asignadas por medio de la Ley 7755 al proyecto denominado
17 "*Donación de insumos a la Asociación de ayuda al enfermo pableño.*"
18
- 19 4. Que mediante sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el
20 día 23 de mayo del corriente, se recibió en audiencia a la Asociación de
21 Ayuda al Enfermo Pableño, denotando las diferentes necesidades que
22 poseen, para atender de una mejor manera a la población enferma del cantón
23 y lograr brindarles una mejor de calidad de vida.
24
- 25 5. El presente proyecto se encuentra orientado a la población enferma del
26 cantón a la cual se le desea brindar el grado máximo de atención sin
27 distinción económica o social, desde los más pequeños hasta los adultos
28 mayores. La idea es que mediante los recursos otorgados se pueda dotar a
29 la asociación en mención de sillas de ruedas, inodoros, colchones, etc.,
30 suministros que facilitan la atención que se requiere a estas personas en sus
31 diferentes estados de salud.
32 Por lo tanto:

33 **ESTE CONCEJO DE DISTRITO ACUERDA:**

34 Remitir al Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, el siguiente proyecto, para
35 ser financiado con los recursos de la Ley 7755 de Partidas Específicas:
36

Nombre del Proyecto	Monto
Donación de insumos y suministros a la Asociación de Ayuda al Enfermo Pableño	¢ 2.035.113.9

37
38
39 **ACUERDO UNANIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE EL DÍA 24 DE MAYO**
40 **DEL 2018.**

41 Miembros presentes:
42
43

Nombre	Cédula	Puesto
Rafael Ángel Vindas Cubillo	202630556	Síndico Propietario



José Orlando Barboza Vargas	104370250	Concejal Propietario
Kattia Mariani Vindas Hernández	111250257	Concejal Suplente

1
2 CC:

3 Archivo
4 Concejo Municipal, San Pablo de Heredia
5 Municipalidad San Pablo de Heredia
6

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

8
9 Aprobar la utilización de las partidas específicas correspondientes al Distrito de
10 Rincón de Sabanilla de Heredia por un monto de ¢ 2.035.113,90 (dos millones
11 treinta y cinco mil ciento trece con 90/100) para el proyecto denominado Donación
12 de Insumos a la Asociación de ayuda al Enfermo Pableño.
13

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 285-18**

15
16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
18 I. Hazel Aguirre Álvarez, Partido Unidad Social Cristiana
19 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
20 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
21 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
22 V. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
23

24 Sr. Johan Granda procede a indicar que el Concejo de Distrito de San Pablo de
25 Heredia, llevará a cabo el proyecto denominado Iluminaria y mejoras al parque
26 ubicado en Quintana Sur, en conjunto con la Municipalidad de San Pablo de Heredia
27 por un monto de 3.118.446.0 millones de colones. Denota que ha estado trabajando
28 con algunos estudiantes de arquitectura de la Universidad Latina, teniendo unos
29 diseños preliminares y un presupuesto. Indica que el proyecto en si sale en unos 10
30 millones de colones, esperando que la Alcaldía posea recursos para invertir.
31 Menciona que se conoce que Quintana Sur es un sector con problemática con
32 riesgo social por consumo de droga y alcoholismo. Alude que este proyecto será de
33 impacto para el lugar ya que no tiene un espacio idóneo para practicar deporte o
34 socializar. Comenta que una de las propuestas es hacer una huerta comunitaria
35 vertical, involucrando a los vecinos para que tomen el sitio y todas las situaciones
36 que acontecen vayan mermando, de la mano con la Policía Municipal y Fuerza
37 Pública.
38

39 Sr. José Fernando Méndez menciona que se está conformando una asociación de
40 desarrollo integral en el cantón donde sus fondos podrían generar una cámara de
41 video vigilancia en el sector de la Quintana.
42

43 Sr. Johan Granda comenta que el Sr. Bernardo Porras posee bastante experiencia
44 en cuanto a los requisitos que se deben presentar al Ministerio de Hacienda, por lo
45 cual solicita colaboración para que los mismos sean enviados a más tardar el 1 de
46 junio del corriente. Alude que este Concejo de Distrito remite el acuerdo, perfil del
47 proyecto y se envía el acuerdo del Concejo Municipal adicional a otros documentos
48 de la Administración Municipal.
49

50 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo

51
52 **CONSIDERANDO**



1 Acuerdo del Concejo de Distrito de San Pablo de Heredia, adoptado en la Sesión
2 01-18 celebrada el 25 de mayo de 2018 el cual versa:

- 3 1. Que mediante oficio **CM/53/2018**, de fecha 05 de abril del año en curso
4 emitido por la Dirección General de Presupuesto Nacional de conformidad
5 con el artículo 4 inciso a) de la Ley 7755, asignó al Distrito Central del cantón
6 de San Pablo de Heredia la suma de **¢3.118.446,0** (tres millones ciento
7 dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y seis con cero céntimos) por concepto
8 de partidas específicas para el año 2019.
9
- 10 2. Que la fecha límite para la entrega de los proyectos a financiar para el 2019,
11 según los recursos otorgados mediante la Ley 7755, Ley de Control de las
12 Partidas Específicas a cargo al Presupuesto Nacional y comunicados por
13 parte de la Comisión Mixta, es el **primero de junio 2018**.
14
- 15 3. Que el Concejo de Distrito de San Pablo de Heredia, decide direccionar las
16 sumas asignadas por medio de la Ley 7755 al proyecto denominado
17 **"Iluminaria y mejoras en parque de la comunidad quintana sur, ubicada
18 en el primer Distrito de San Pablo de Heredia."**
19
- 20 4. Que este Concejo de Distrito sustenta el proyecto arriba indicado de
21 conformidad con el Plan Cantonal de Desarrollo Humano del cantón de San
22 Pablo de Heredia.
23
- 24 5. La comunidad de la quintana sur, ubicada en el primer distrito de San Pablo
25 de Heredia es un lugar que se puede denominar de riego social, de manera
26 que habilitar espacios de esparcimiento y recreación es de suma importancia.
27

28 Actualmente, existe un parque básicamente compuesto por un circuito de
29 máquinas al aire libre y unas bancas de concreto, en el sitio existe muy poca
30 iluminación lo que conlleva muchos problemas de alcoholismo, drogadicción
31 entre otras.
32

33 La propuesta consiste en rescatar el lugar en conjunto con la Municipalidad de
34 San Pablo, habilitando espacios de esparcimiento los cuales deben de ir
35 acompañados de iluminación.
36

37 Por lo tanto:
38

39 **ESTE CONCEJO DE DISTRITO ACUERDA:**

40 Remitir al Concejo Municipal de San Pablo de Heredia, el siguiente proyecto, para
41 ser financiado con los recursos de la Ley 7755 de Partidas Específicas:
42

Nombre del Proyecto	Monto
Iluminaria y mejoras en parque ubicado en quintana sur.	¢ 3.118.446,0

43 **ACUERDO UNANIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE EL DÍA 25 DE MAYO DEL**
44 **2018.**
45

46 Miembros presentes:
47
48

Nombre	Cédula	Puesto
--------	--------	--------

YOHAN GRANDA MONGE	401870032	Síndico Propietario
ERICKA ESQUIVEL ZAMORA	401570748	Síndico Suplente
PAULA FRANCHESKI MADDEN	113740945	Concejal Propietaria
JOAQUIN BERNARDO LARIOS BRENES	114020592	Concejal Propietario



1
2
3 CC:
4 Archivo
5 Concejo Municipal, San Pablo de Heredia
6 Municipalidad San Pablo de Heredia
7

8 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9
10 Aprobar la utilización de las partidas específicas correspondientes al Distrito de San
11 Pablo de Heredia por un monto de ¢ 3.118.446,0 (tres millones ciento dieciocho mil
12 cuatrocientos cuarenta y seis con 00/100) para el proyecto denominado Iluminaria
13 y mejoras en parque de la comunidad de Quintana Sur.
14

15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 286-18**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
18
19 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
20 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
21 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
22 IV. Omar Sequeira Sequeira, Partido Liberación Nacional
23 V. María Julia Murillo Villegas, Partido Liberación Nacional
24
25

26 **CAPITULO VII. Cierre de Sesión**

27
28 AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS MINUTOS
29 DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE DA POR
30 FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO NUEVE-
31 DIECIOCHO- E.
32

33
34
35
36
37 Sr. José Fernando Méndez Vindas
38 Presidente Municipal
39



última línea

Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

